



RESOLUCION N° 185 - 2024 - GRL - GSRAA/18

Yurimaguas, 13 AGO. 2024

Visto, el **Oficio N° 1038 - 2024 - GRL - GSRAA/18.03**, de fecha 12 de agosto del 2024, cursado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. MATILDE TUNJAR GUZMAN DE VELA EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI: 2483357 y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras, y a lo establecido en el Manual de Operaciones - MOP, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo; es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de Preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas dentro de nuestra jurisdicción;

Con fecha 03 de octubre del 2022 se declara la viabilidad del proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. MATILDE TUNJAR GUZMAN DE VELA DE LA LOCALIDAD DE YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI: 2483357, con un presupuesto de S/ 48,421,713.88 con un plazo de ejecución de 540 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 131-2023-GRL-GSRAA/18.03.03/VHAO-JDEYP, de fecha 26 de setiembre del 2023, el jefe de la división de estudios y proyectos, en el cual indica que el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. MATILDE TUNJAR GUZMAN DE VELA DE LA LOCALIDAD DE YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI: 2483357, se encuentra concluido y hace entrega para su Aprobación.

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 183 - 2023-GRL-GSRAA/18, de fecha 29 de setiembre del 2023, se Aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. MATILDE TUNJAR GUZMAN DE VELA DE LA LOCALIDAD DE YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI: 2483357, por un monto actualizado CUARENTA MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 39/100 SOLES (S/ 40,380,243.39), con un plazo de ejecución de 720 días calendarios.

Que, mediante INFORME N° 075-2024-GRL-GSRAA/VHAO, de fecha 08 de agosto del 2024, en el cual se hace llegar el informe de variación de costos del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. MATILDE TUNJAR GUZMAN DE VELA DE LA LOCALIDAD DE YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI: 2483357, para su registro en la página del MEF, donde indica las modificaciones de acuerdo al perfil y se presenta el presupuesto referencial de (S/ 48,421,713.88) presentando una variación de 191.78% según al costo referencial del perfil, tal como se muestran sus componentes en el siguiente cuadro;



RESOLUCION N° 185 - 2024-GRL-GSRAA/18

COMPONENTES		
ITEM	DESCRIPCION	COSTOS
1	INFRAESTRUCTURA	
1.1	Construccion de aula de educación inicial	S/ 3,885,221.86
1.2	Construccion de aula de educación primaria	S/ 4,111,867.94
1.3	Construccion de aula de educación secundaria	S/ 4,616,898.40
1.4	Construccion de aula de innovación pedagógica	S/ 1,258,812.21
1.5	Construccion de equipo de laboratorio y/o taller	S/ 2,035,841.93
1.6	Construccion de biblioteca escolar	S/ 2,035,841.93
1.7	Construccion de sala de usos múltiples	S/ 1,258,812.21
1.8	Construccion de espacio de circulación interior	S/ 1,638,314.59
1.9	Construccion de ambiente de administración y/o gestión pedagógica	S/ 1,914,387.41
1.10	Construccion de ambiente de preparación y expendio de alimentos	S/ 1,198,443.11
1.11	Construccion de ambiente de servicios generales	S/ 1,072,884.69
1.12	Construccion de almacén o depósito	S/ 1,903,350.95
1.13	Construccion de servicios higiénicos y/o vestidores	S/ 1,792,716.99
1.14	Construccion de cerco y/o portada	S/ 1,638,314.59
1.15	Construccion de muro de contención	S/ 4,969,925.66
1.16	Construccion de espacio deportivo con cobertura	S/ 2,544,893.04
1.17	Construccion de espacio exterior	S/ 1,276,729.27
1.18	Construccion de instalaciones exteriores de servicios básicos	S/ 2,295,315.16
2	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	
2.1	Adquisición de mobiliario de aula de educación inicial	S/ 580,909.00
2.2	Adquisición de mobiliario de aula de educación primaria	S/ 269,734.00
2.3	Adquisición de mobiliario de aula de educación secundaria	S/ 518,450.00
2.4	Adquisición de mobiliario de aula de innovación pedagógica	S/ 146,200.00
2.5	Adquisición de mobiliario de laboratorio y/o taller	S/ 176,350.00
2.6	Adquisición de mobiliario de ambientes complementarios	S/ 150,000.00
2.7	Adquisición de equipo de aula de innovación pedagógica	S/ 207,963.00
2.8	Adquisición de equipo de laboratorio y/o taller	S/ 150,000.00
2.9	Adquisición de equipo de ambiente complementario	S/ 199,675.00
3	ADECUADAS CAPACITACIONES PEDAGÓGICO DOCENTE	
3.1	Capacitación de conocimiento	S/ 0.00
	Subtotal S/	S/ 43,847,852.91
	GESTION DE PROYECTOS	S/ 1,949,300.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 00.00
	SUPERVISION	S/ 2,002,380.00
	LIQUIDACIÓN	S/ 00.00
	COSTO DE LA INVERSION ACTUALIZADA	S/ 47,799,532.91
	CONTROL CONCURRENTE	S/ 146,980.97
	COSTO DE CONTROVERSIAS	S/ 475,200.00

RESOLUCION N° 185 - 2024-GRL-GSRAA/18

MOBILIARIO, ADEMÁS DE LOS GASTOS GENERALES, UTILIDAD, IGV, COSTOS DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS, CONTROL CONCURRENTE Y JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS; con un plazo de ejecución de Setecientos Veinte (720) días calendarios, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta sistema a Suma Alzada. Así mismo, se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32 (Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente) de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 (Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones)

Que conforme a las consideraciones que anteceden y al informe técnico emitido, se hace necesario aprobar el expediente técnico del citado Proyecto por la modalidad por contrata, sistema a Suma Alzada, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprobó el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con el artículo 20 y 21, funciones de la Dirección Sub Regional De Infraestructura, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA LE MATILDE TUNJAR GUZMAN DE VELA EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI: 2483357, con un valor referencial que asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TRECE CON 88/100 SOLES (S/ 48,421,713.88), monto que incluye MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y COSTO DE MOBILIARIO, ADEMÁS DE LOS GASTOS GENERALES, UTILIDAD, IGV, COSTOS DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS, CONTROL CONCURRENTE Y JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS;

COMPONENTE		
OBRAS CIVILES		29,396,193.62
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		29,396,193.62
GASTOS GENERALES	9.49% C.D.	2,790,095.42
UTILIDAD	10.00% C.D.	2,939,619.36
SUBTOTAL		35,125,908.40
IGV (18%)		6,322,663.51
COSTO DE OBRA		41,448,571.91
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		2,399,281.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO		2,424,500.00
COSTO DE SUPERVISIÓN	6.81% C.D.	2,002,380.00
CONTROL CONCURRENTE	0.50%	146,980.97
TOTAL PRESUPUESTO		48,421,713.88

con un plazo de ejecución de **Setecientos Veinte (720)** días calendarios, proyecto que se ejecutará bajo la modalidad por contrata, sistema a Suma Alzada; a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto;



RESOLUCION N° 185 - 2024-GRL-GSRAA/18

MONTO DE CARTA FIANZA	S/. 00.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 48,421,713.88

Que, mediante Informe N° 078-2024-GRL-GSRAA/VHAO, de fecha 12 de agosto del 2024, el jefe de la división de estudios y proyectos, en el cual indica que el Expediente Técnico Reformulado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E MATILDE TUNJAR GUZMAN DE VELA EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO"**, se encuentra concluido y hace entrega para su Aprobación.

Que, según el Artículo 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A Registros en la fase de Ejecución, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.

Que, según el Artículo 34 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución. De modificarse la concepción técnica del proyecto o si la UF determina que no subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones, corresponde a la UEI realizar el registro del cierre mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

Que, para los efectos de la aprobación del expediente técnico reformulado del proyecto, la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, ha revisado el Expediente Técnico, el mismo que se encuentra técnicamente conforme, y fue emitido mediante el Informe N° 078-2024-GRL-GSRAA/VHAO, de fecha 12 de agosto del 2024; el cual presenta la estructura del expediente técnico Reformulado que se encuentra constituido por:

COMPONENTE		
OBRAS CIVILES		29,396,193.62
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		29,396,193.62
GASTOS GENERALES	9.49% C.D.	2,790,095.42
UTILIDAD	10.00% C.D.	2,939,619.36
SUBTOTAL		35,125,908.40
IGV (18%)		6,322,663.51
COSTO DE OBRA		41,448,571.91
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		2,399,281.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO		2,424,500.00
COSTO DE SUPERVISIÓN	6.81% C.D.	2,002,380.00
CONTROL CONCURRENT	0.50%	146,980.97
TOTAL PRESUPUESTO		48,421,713.88

Cuyo Valor Referencial de la Obra asciende a: **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TRECE CON 88/100 SOLES (S/ 48,421,713.88)**, monto que incluye MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y COSTO DE

RESOLUCION N° 185 - 2024-GRL-GSRAA/18

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO, la **RESOLUCIÓN N° 183-2023-GRL-GSRAA/18**, de fecha 29 de setiembre del 2023.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la ejecución de este proyecto aprobado en el artículo 1°, de conformidad establecido en el Manual de Operaciones - MOP;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la resolución a todas las áreas competentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS